



Paysandú 1101 4º Piso - C.P.11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

112803

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 SET. 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **YAZAKI URUGUAY S.A.** con número de RUT 215157010016, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 2009, mediante la cual se adecuan al nuevo régimen de promoción de inversiones los beneficios otorgados mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto 2007, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión; -----

RESULTANDO: la empresa manifiesta que el monto de exoneración de IRAE otorgado por la Resolución de 23 de noviembre de 2009, no concuerda con la inversión presentada por la empresa de referencia; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010; -----

-----**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**-----

-----**EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS**-----

-----**en ejercicio de atribuciones delegadas,**-----

-----**RESUELVEN:**-----

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 2009, mediante la cual se adecuan al nuevo régimen de promoción de inversiones los beneficios otorgados mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **YAZAKI URUGUAY S.A.**, en el sentido de modificar el monto allí establecido por UI 17.938,457.-----

2º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa


M.O. G.
M.E.F.

2011/112803

456

y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-----

5

/al



FERNANDO LORA
Ministro de Economía
y Finanzas



Prof. Edgardo Ortuño
Ministro Interino de
Industria, Energía y Minería